

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 273-2018-MDNCH.

Nuevo Chimbote, 09 de Agosto de 2018.

VISTOS:

El Oficio n° 287-2018-MDNCH/OCI de fecha 09 de Agosto del presente, Resolución de Alcaldía N° 266-2018-MDNCH de fecha 06 de Agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 6° de esta misma norma, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

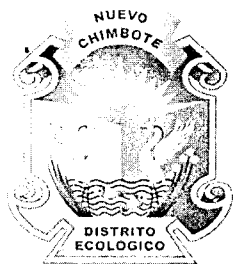
Que, mediante Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por Ley N° 27927, la cual tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Art. 2° de la Constitución Política del Perú, Decreto Supremo N° 063-2010-PCM “Que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en la entidades de la Administración Pública”;

Que, a tal efecto, el literal c) del artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que la máxima autoridad de la Entidad tiene la obligación de designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 366-2015-MDNCH de fecha 07 de Agosto del 2015, se designa al Bachiller David Gonzáles García, Jefe de la Unidad de Sistemas, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2018-MDNCH de fecha 16 de Abril del presente se designa al Abog. Luis Alberto Valladares Alburquerque al cargo de confianza de Secretario General, con Resolución de Alcaldía N° 266-2018-MDNCH de fecha 06 Agosto de 2018, se deja sin efecto la designación del Abog. Luis Alberto Valladares Alburquerque al cargo confianza de Secretario General;

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Que, con Resolución de Alcaldía N° 113-2018-MDNCH de 16 de Abril de 2018, se resuelve designar al Abog. Luis Alberto Valladares Alburquerque, Jefe de Oficina de Secretaría General, como funcionario responsable de entregar la información de Acceso Público de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 266-2018-MDNCH de fecha 06 Agosto de 2018 se resuelve designar al Abog. TONY WALTER GARCÍA SANTANDER al cargo de confianza de Secretario General de Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6), de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con las disposiciones del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

SE RESUELVE:

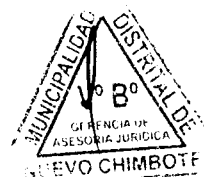
ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 113-2018-MDNCH de fecha 16 de Abril del 2018, a través de la cual se designa como responsable de entregar la información de Acceso Público al Abog. Luis Alberto Valladares Alburquerque.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al Abog. TONY WALTER GARCÍA SANTANDER, Jefe de Oficina de Secretaría General, como funcionario responsable de entregar la información de Acceso Público de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a los órganos y unidades de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote proporcionen y faciliten, bajo responsabilidad, la información que sea requerida por el funcionario designado en el Artículo Segundo, dentro de los plazos de ley y en las condiciones que haga posible el fiel cumplimiento de la función encomendada.

ARTICULO CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución al funcionario designado y disponer su publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote (<http://muninuevochimbote.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Med. Valentin Fernández Bazán
ALCALDE

Construyendo un mejor futuro